

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SECRETARIA SALA CIVIL – FAMILIA
CONSTANCIA SECRETARIAL DE VENCIMIENTO DE TERMINOS Y
FIJACION EN LISTA: RAD. 2021 – 00138 – 01

Popayán - Cauca, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023).- En la fecha se deja constancia expresa que el apoderado de la parte demandada presentó memorial de sustentación del recurso oportunamente ante el Juzgado Segundo de Familia de Popayán - Cauca, el día 18 de julio de 2022, y adicionalmente vía correo electrónico en la fecha 27 de febrero de 2023, ante la Secretaría de la Sala Civil Familia de esta Corporación, memorial por parte de la Doctora Xiomara Gordillo Lasso, Apoderada de la señora Luisa María Mosquera Noguera, demandada.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se fija en Lista de Traslados No. 017 del Escrito de sustentación de Apelación.

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

CONSTANCIA TERMINOS FIJACION EN LISTA: Popayán - Cauca, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023).- En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) inicia el término de traslado por cinco días, para no recurrentes. Vence el trece (13) de marzo del dos mil veintitrés (2023), a las 5:00 p.m.

Conste.-

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

ZPRM.

Calle 3 No. 3 – 31 Telf. 8220503 – Fax. 8240200 Palacio Nacional – Popayán Cauca

=====